UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 013 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 ENE 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 3893-2023 y 116-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 066-2024-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 541-2023-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre renuncia del Mtro. Milthon Morales Miranda; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 2519-2023-UNSCH-CU, de fecha 05 de octubre de 2023, se prorrogó el contrato del Mtro. Milthon Morales Miranda como Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 30 de setiembre al 31 de diciembre de 2023;

Que, a través del escrito de registro 2376023, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Mtro. Milthon Morales Miranda, Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Mtro. Milthon Morales Miranda, al cargo de Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia formulada por el Mtro. MILTHON MORALES MIRANDA al cargo de Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 013 -2024-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

OASS/oegj.